

CONVOCATORIA 2018
RESIDENCIA PARA UN CREADOR/A DE NOVELA GRÁFICA
FRANCIA-ESPAÑA

Acción Cultural Española (AC/E), organismo público dedicado a impulsar y promocionar la cultura y el patrimonio de España dentro y fuera de sus fronteras, y la **Cité internationale de la bande dessinée et de l'image** (Angoulême), organismo público cuyo objeto es promover y valorar el cómic y la imagen en Francia y en el extranjero, han alcanzado un acuerdo para la organización conjunta, en colaboración con la Embajada de Francia / Instituto Francés en España, de una residencia de seis meses en Angoulême, dirigida a un autor español de novela gráfica.

Objetivo.

Este acuerdo tiene como finalidad facilitar la creación de redes de colaboración, promover la movilidad de los creadores nacionales en el extranjero, fomentar la producción creativa mediante la oferta de residencias para autores y fortalecer los vínculos entre instituciones culturales de Francia y España.

La Residencia ofrecida en Angoulême tiene como objetivo promover la creación en el ámbito específico de la novela gráfica. A tal efecto, facilita la realización de un proyecto seleccionado por sus valores artísticos y su carácter innovador en esta materia.

La persona que resulte elegida disfrutará de la residencia en La Casa de los Autores (La Maison des Auteurs) de Angoulême (Francia), entidad que forma parte integrante de la Cité internationale de la bande dessinée et de l'image (Ciudad Internacional del Cómic y de la Imagen), que alberga servicios tales como museo del cómic, biblioteca, librería especializadas, cine... etc.

La Maison, junto con el Festival International de la bande dessinée, contribuye a hacer de **Angoulême**, la capital europea de la novela gráfica. Desde su apertura en 2002, La Maison des Auteurs (La Casa de los Autores) ha acogido a más de doscientos cincuenta autores/as franceses e internacionales, para desarrollar proyectos relacionados con la novela gráfica y beneficiarse de un marco de equipamientos e intercambios propicios para la creación.

Condiciones para poder optar a la residencia.

Podrán participar todas aquellas personas físicas, con capacidad de obrar, mayores de 18 años y con nacionalidad española o en posesión del N.I.E. (Número de Identidad Extranjero, otorgado por el Ministerio del Interior de España).

El candidato o candidata deberá tener una trayectoria como creador gráfico acreditada y no podrá haber sido ya beneficiario de una residencia en la Maison des Auteurs de Angoulême.

Sin perjuicio de la documentación solicitada para la participación, en el caso de superar el proceso de selección, se solicitará:

- Copia de D.N.I / N.I.E.
- Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar previstas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Acreditación de estar en posesión de la tarjeta sanitaria europea o un seguro médico que cubra las posibles eventualidades médicas que puedan darse durante el periodo de residencia.

Una vez seleccionado, deberá acreditar que está en posesión de la tarjeta sanitaria europea o un seguro médico que cubra las posibles eventualidades médicas que puedan darse durante el periodo de residencia

Dotación.

El residente seleccionado dispondrá de :

Desplazamiento desde la ciudad de residencia en España hasta Angoulême y regreso (billetes de tren o avión clase económica).

Alojamiento en un piso de 3 habitaciones a compartir con otro residente (dos dormitorios) en el centro de Angoulême (gastos de electricidad, gas y agua por cuenta de los residentes)

Disponibilidad de un taller (personal o colectivo) equipado de material de creación gráfica en la Maison des Auteurs (La Casa de los Autores) en Angoulême.

Un importe de 1.000 euros al mes destinado a cubrir sus gastos de manutención, transporte local, consumos de agua, gas y electricidad. Los gastos eventuales de material o de transporte de obras correrán a cargo de los seleccionados.

Fechas de residencia.

De inicios de diciembre de 2018 a finales de mayo de 2019. En ningún caso la estancia podrá ser fraccionada. Las fechas definitivas se acordarán directamente con el seleccionado.

Requisitos.

Para valorar la concesión de la ayuda, los candidatos deben presentar:

- Un proyecto de libro de novela gráfica, de carácter narrativo con un cronograma aproximado de realización.
- Descripción del proyecto sobre el que se va a trabajar en la residencia, con una extensión máxima de 10.000 caracteres, acompañada de dibujos, bocetos, diseños.

- Tres páginas consecutivas y completas del proyecto (presentación del dossier en soporte informático).
- Curriculum vitae, anexando algunos de sus trabajos más representativos.
- Una carta de motivación.
- Declaración jurada de que el candidato es el único autor de las obras presentadas.

Las personas interesadas deben enviar su candidatura a la siguiente dirección de correo electrónico residenciasliteratura@accioncultural.es incluyendo en el asunto: Residencia Novela Gráfica.

En el caso de archivos pesados (superiores a 3 MB), deberán enviarse a través de la plataforma Wetransfer.com o similar. Todas las solicitudes que superen los 3MB y no sean recibidas a través de una de estas plataformas, serán rechazadas y no se tomarán en cuenta para la selección objeto de esta convocatoria.

Selección.

Un jurado convocado por AC/E realizará una preselección entre todas las candidaturas recibidas. Posteriormente, el jurado de La Maison des Auteurs de Angoulême seleccionará al candidato final de entre esta preselección y formalizará directamente con el elegido las condiciones de la residencia. El fallo del jurado será inapelable.

Los resultados serán anunciados, en la página web de AC/E, antes del 30 de junio de 2018. Ningún resultado será comunicado por teléfono excepto a aquel o aquella que haya resultado seleccionado finalmente como residente.

Toda la documentación deberá recibirse en Acción Cultural Española antes de las 23:59 horas del 07/05/2018.

Ningún expediente será aceptado después de esta fecha.

El Comité de Valoración podrá declarar desierta la convocatoria en caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúne los méritos suficientes.

La decisión final se comunicará a través de la página web www.accioncultural.es y a los beneficiarios en la dirección que hayan facilitado.

7. Condiciones de la convocatoria.

7.1. Propiedad intelectual.

Los participantes responden de la originalidad y autoría de los proyectos que presenten, y garantizan que ostentan legítimamente todos los derechos de propiedad intelectual sobre los mismos y, en este sentido, garantizan el uso pacífico por parte de

los organizadores y le eximen expresamente de cualquier responsabilidad por los daños y/o perjuicios que directa o indirectamente, el incumplimiento por su parte de esta garantía pudiera ocasionar.

El seleccionado autoriza expresamente a los organizadores a utilizar su nombre en la manera que estime conveniente dentro de los fines de la presente convocatoria.

7.2. Protección de datos.

Los participantes aceptan que los datos personales facilitados en virtud de la presente convocatoria pueden ser objeto de tratamiento en los ficheros de datos de carácter personal (participantes en concursos, contratación y facturación) de titularidad de los organizadores con la finalidad de poder gestionar la presente convocatoria. Podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la calle José Abascal, 4, 4 planta, Madrid.

7.3. Derechos de imagen de los participantes.

Los participantes reconocen que podrán aparecer en imágenes (fotografía, video, etc) tomadas dentro del Recinto durante el periodo de residencia para su posterior difusión informativa o promocional, y autorizan dicho uso.

7.4. Aceptación de las bases.

Los participantes, por el mero hecho de presentarse a la convocatoria, aceptan las presentes bases.

7.5. Difusión de la actividad desarrollada durante el periodo de residencia.

El beneficiario se compromete a mencionar que parte del desarrollo de la obra presentada tuvo lugar durante el periodo de residencia convocado por Acción Cultural Española y la Mairie de Paris en todas las acciones de difusión y/o edición que sobre la misma tengan lugar con posterioridad a su disfrute.

Si precisa más detalles, puede escribir a la siguiente dirección de correo electrónico: residenciasliteratura@accioncultural.es

En Madrid, a 22 de marzo de 2018